NUOC Nº 74/18

Minga Guazú, 02 Octubre de 2018

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Pablo Fernando Seitz Ortiz
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Asunción

Ref. Nota DNCP/DNC/Nº19726/18

Con relación al punto 1, sobre el régimen general de construcciones establecido en el Art. Nº 235, de la Ley 3966/10, informamos que la presente Contratación Directa con Nº ID 341070, corresponde a la obra de Ampliación de la Facultad de Ciencias de la Salud" aprobada por Resolución Municipal Nº IM Nº 1340/2010, emanada de la Municipalidad de Minga Guazú, donde se encuentra asentada nuestra institución.

Cabe resaltar, que, debido a la insuficiencia presupuestaria en el Rubro 520 "Construcciones" de la Facultad de Ciencias de la Salud, dicha obra se está llevando a cabo de manera fragmentada, y que una vez recibidas las partidas presupuestarias por parte del Rectorado, la Facultad inicia el proceso de Llamado para ir culminando la mencionada construcción.

En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · Facultad Ciencias de la Salud · Minga Guazú

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE